**Expte. CSU 1055/00**

**REGISTRADO BAJO Nº CDCC-108/00**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La nota enviada por el Consejo Superior Universitario en la que remite el proyecto presentado por la Lista Unidad sobre Cursos Intensivos de Verano, con el fin de recabar la opinión al respecto del Departamento de Ciencias de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta solicitud se refiere fundamentalmente a las materias iniciales del Área I: Programación, debido a que es en ellas justamente, en las que se produce ma-yor número de desaprobados;

Que la preocupación de la unidad académica por reducir el número de de-saprobados en las materias iniciales ha sido constante y ha motivado que:

1. Los cursos se han desdoblado, siempre que ha sido posible, de modo de que la cantidad de alumnos de cada grupo posibilitara una atención adecuada tan-to en las clases teóricas como prácticas;
2. Las materias de primer año, que dicta el Departamento para sus carreras, se ofrecen en ambos cuatrimestres;

Que las facilidades anteriores han requerido de un esfuerzo considerable porque han implicado destinar una cantidad significativa de docentes a las materias ini-ciales;

Que el plan original de la Licenciatura en Ciencias de la Computación in-cluía a dos materias de programación, cada una de las cuales abordaba una cantidad de contenidos que para muchos alumnos resultaban excesivos y no llegaban a adquirir los conceptos fundamentales durante el cuatrimestre. Esta situación motivó que los con-tenidos fueran reorganizados y distribuídos en tres materias, posibilitando mantener un ritmo menos intenso y dedicar más tiempo cada uno de los temas;

Que la modalidad de los cursos intensivos sigue un camino inverso y exige comprimir una gran cantidad de contenidos en un lapso reducido de tiempo;

Que aún cuando la carga horaria satisfaga las horas establecidas por los programas, los temas básicos deben presentarse a un ritmo muy intenso, sin permitir madurar conceptos fundamentales para continuar con otros más avanzados;

Que las prácticas de programación involucran también un proceso, que normalmente no se logra comprimiendo actividades en un período breve;

Que en las materias de programación normalmente se proponen uno o va-

**Expte. CSU 1055/00**

**///CDCC-108/00**

rios proyectos de programación obligatorios de mediana complejidad. La realización de estos proyectos es muy valiosa para la formación de los alumnos, pero esta modali-dad es imposible de implementar en cursos intensivos porque los tiempos resultan in-suficientes;

Que el Departamento dictó un curso intensivo de verano para la materia *Elementos de Programación* para un grupo reducido de alumnos del PEUZO, en el año 1999, estructurándose el curso en cuatro horas diarias de clase, de lunes a viernes y durante seis semanas. La experiencia no resultó favorable debido a que, aunque la carga horaria satisfizo las ciento veinte horas establecidas en el programa, la frecuen-cia y la cantidad de horas diarias de clase resultó excesiva, y muchos temas fueron expuestos cuando los alumnos aún no habían logrado un nivel de compresión adecua-do de otros precedentes e indispensables para su interpretación. Con frecuencia, la teo-ría dada un día fue necesaria para la clase siguiente o aún en el mismo dia;

Que en la experiencia mencionada hubo dos factores positivos fundamen-tales:

1. en primer término se trabajó con un grupo reducido, condición indispensable para lograr una atención totalmente personalizada de las consultas y un seguimiento exhaustivo en las prácticas y
2. en segundo lugar, el grupo resultó extremadamente responsable y con un notable nivel de dedicación. La asistencia fue casi ideal, leían el material sugerido clase a clase y trataban de llevar las prácticas al día. A pesar de este esfuerzo les resultaba difícil avanzar al ritmo exigido por el cronograma, ya que antes de que alcanzaran a madurar un concepto, se presentaban otros, ligados al anterior;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias de la Computación en su reu-nión de fecha 06 de diciembre de 2000**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Comunicar a la Comisión de Enseñanza que el dictado de cursos intensivos no es recomendable para las materias iniciales del Área I: Programación que dicta el Departamento de Ciencias de la Computación.-

**Art. 2º).-** Regístrese; pase al Consejo Superior Universitario; cumplido, archívese.--------